Asunción, 6 de noviembre de 2017.-
**Ref: Recarga de extintores**

**CGR/DICTAMEN JUSTIFICATIVO**

**Señor**
**Abog. José Enrique García A., Contralor General**
**Contraloría General de la República**

Me dirijo a usted, con referencia al proceso de Contratación previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC 28/17) de la Institución para la *"Recarga de Extintores"*.

Que, por Resolución CGR N° 96 del 12 de diciembre de 2016, se declara desierto el llamado con ID N° 308.393, previsto para la Recarga de Extintores.

Que, por Resolución CGR N° 135 del 28 de febrero de 2017, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones(PAC) de la Contraloría General de la Republica para el ejercicio fiscal 2017, y se incluye el código N° 28 "Recarga de Extintores", con ID N° 329.987.

Que, por Resolución CGR N° 625 del 14 de julio de 2017, se declara desierto el llamado con ID N° 329.987, previsto para la Recarga de Extintores.

Que, por Memorando DGA/DAL/DSG N° 055/17, se menciona que desde el mes de enero/17, todos los extintores están con la carga vencida, por tanto, se solicita *"agotar las instancias correspondientes a través de la UOC, para la contratación del servicio de recarga de los equipos"*

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" prevé las excepciones a la licitación; en el **Articulo 33 Casos de Excepción** expresa: "*Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan;* ***g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables*".**

Al respecto, esta Dirección, en su carácter de UOC, sugiere la Contratación por Vía de la Excepción, conforme a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", **Art. 33° inc g)** y **Art. 70° punto 3** del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03

Por lo expuesto precedentemente, se sugiere ***autorizar vía Resolución, el llamado a Contratación por Vía de la Excepción para la "Recarga de Extintores",*** previsto en el PAC Nº 28/2017.

Atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN * CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA * DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

*Lic. Jorge L. Morinigo Sosa*
**Director**
**Dirección Operativa de Contrataciones**